

GACETA DE MADRID.

SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Sr. Secretario universal de la Guerra al de Hacienda, prescribiendo las formalidades con que debe abonarse el pasaje á los militares procedentes de América, en qué casos, y qué cantidades.

A consecuencia del expediente promovido por D. Pedro Moreno Altuzarra, maestre de la fragata inglesa *Lord Londock*, en solicitud de que se le hiciese la liquidacion de los pasajes del teniente D. Ambrosio Fernandez, el de su esposa, y el del subteniente D. Juan Josef Bracho, que condujo á su bordo, y que se le abonase su importe por la Real Hacienda, se expidió la Real orden de 18 de Diciembre de 1824, que fue circulada á todas las autoridades para los efectos consiguientes; pero habiendo ocurrido algunas dudas al Interventor de este ejército sobre la inteligencia de ella y su cumplimiento, segun el oficio del Tesorero general, que V. E. me dirigió con el suyo de 7 de Julio de 1825, se sirvió el REY nuestro Señor mandar que dicho expediente con las demas instancias de igual naturaleza, se pasasen á su Consejo Supremo de la Guerra, para que consultase lo que considerase mas conveniente en el asunto, quien para hacerlo con toda claridad, y fijar mejor su dictámen, le pareció muy oportuno oír antes la opinion de sus Fiscales y el parecer del Director general de la Real Armada, como así se ha verificado. S. M., á quien he dado cuenta de todo, conoce que, si bien es justo el que se abone el importe de trasportes á unos militares que por haberle sido fieles, y al juramento que habian prestado á sus banderas, se regresaron á la Península desde los dominios de Ultramar, lo es tambien que esto se verifique habida consideracion á las escaseces del Real erario, y bajo ciertas reglas y formalidades, que al paso de que no se prive de estos abonos al que verdaderamente sea acreedor á ellos, no se grave al Real tesoro con el desembolso de mayores cantidades que las puramente precisas, y que estas se den á aquellos que hicieron su regreso por pura adhesión á su Real Persona, y no por sus miras particulares, como ni tampoco á los que se les costó ó pudo costear el viage por los insurgentes; en cuya inteligencia, y conforme con lo que le ha expuesto el expresado Consejo Supremo de la Guerra, se ha dignado resolver: Que el abono á los que acrediten el derecho por los medios que abajo se dirán, se verifique por el que señala el adjunto reglamento: que para que no se dé una latitud perjudicial á los Reales intereses y al art. 1.º de la citada Real orden de 18 de Diciembre de 1824, y se pueda declarar el derecho con todo acierto y conocimiento de la procedencia de cada uno, los que tengan derecho al abono del pasaje de América, lo solicitarán en instancia documentada, que entregarán al Capitan general de la provincia á que arriben, ó en que se hallen, dentro del término preciso de quince dias, cuya autoridad las remitirá con su informe al Inspector respectivo para su completa instruccion, y sean elevadas á la soberana resolucion de S. M. Y finalmente, que la mencionada Real orden de 18 de Diciembre no da derecho para dicho abono á los oficiales de los ejércitos que capitularon, y se les costó por los insurgentes el pasaje, ó que pudiendo, en virtud de la capitulacion, venir á costa de los insurgentes, no lo verificaron por conveniencia propia, ni á los que vinieron en comisiones ó licencias, ó que en la Isla de Cuba se les haya pagado los pasajes por el Gobierno Real.

Dios guarde &c. Palacio 20 de Octubre de 1826. = Zambrano.

Reglamento que ha de servir para el pago de transporte á los Oficiales y demas individuos del ejército y armada que han tenido que emigrar desde los diferentes puntos de ambas Américas á otros sujetos al Gobierno de S. M.

Clases.	Desde los puertos de la Costa occidental de América (desde San Blas hasta el Cabo de Hornos) á España.	Desde los puertos de la Costa oriental entre los Cabos de Hornos y S. Agustin (en la América meridional) á España.	Desde Costa firme, Seno de Meliuno y Estados Unidos de América á España.	Desde los mismos puntos á las islas de Cuba ó Puerto Rico.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
A Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Brigadieres	20,000.	12,000.	8,000.	4,000.
Desde Coronel á Subteniente inclusive.....	10,000.	6,000.	4,000.	2,000.
Sargentos, Cabos, Tambores y Soldados.....	2,500.	1,500.	1,000.	500.

Notas. 1.º A los empleados del ejército y armada sin graduaciones militares se abonarán las cantidades señaladas en este estado á sus equivalentes en la milicia.

2.º A las familias de estos emigrados se abonará la cuota correspondiente á la clase de soldado por cada individuo de ella. Palacio 20 de Octubre de 1826. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Nápoles de Romanía 26 de Agosto.

El general en jefe del Peloponeso Th. Colocotroni dió la siguiente proclama antes de salir de Nápoles de Romanía, cuyo discurso produjo en los ánimos un admirable efecto.

„A los griegos, y particularmente á los habitantes de Nauplia.

„Helenos: Dios quiere que seamos independientes; mas para conseguirlo es menester que haya una cooperacion general de todas las fuerzas y voluntades. Los pueblos civilizados del mundo entero acompañan nuestros esfuerzos con su aprobacion y con todos los medios que estan en su mano. El rico y el pobre depositan cada uno su ofrenda en las manos de las comisiones particulares: ya hemos experimentado los efectos del amor que nos profesan las naciones. Las naves llegadas recientemente á nuestros puertos cargadas de víveres y demas objetos necesarios á la guerra que nos envian las juntas filhelenicas de Francia, Alemania y Suiza, proclaman altamente la justicia y el carácter de nuestra causa. Pero si no tenemos ánimo de ser independientes, ¿de qué servirán todos estos beneficios? Marchemos, marchemos contra el enemigo; volemos á él con la firme resolucion de morir ó de vivir libres; ofrezcamos nuestras vidas á la patria: hagamos patente al mundo que nos admira, que somos siempre los mismos que por espacio de cinco años hemos sostenido esta lucha gloriosa. En las críticas circunstancias, en medio del fuego homicida del enemigo, midiéndose cuerpo á cuerpo con los barbaros, se dan á conocer los verdaderos defensores de la patria....

„Helenos: dejo á Nápoles, y voy á buscar en medio de los peligros, con los valientes que quieran seguirme, la victoria ó la muerte. Todos aquellos á quienes palpita aun el corazón al dulce nombre de independencia, deben correr á tomar las armas: el campo de la victoria tenemos abierto; volemos todos á la voz que nos llama: atraigamos sobre nosotros las bendiciones del mundo todo, que aguarda con impaciencia el momento en que debemos entrar en el orden de las naciones independientes, adquiriendo una gloria inmortal. Vosotros que pudiendo empuñar las armas pasais la vida adormecidos en los cafés y fondas de Nápoles, ¿podreis ser el oprobio eterno del nombre griego, y los objetos de la maldición de vuestros compatriotas? Pero no, no manchareis la sangre que circula en vuestras venas: corred á tomar esas armas emmohecidas en la inacción; muramos todos, ó purifiquemos el aire de la esclavitud que nos rodea.

„Nápoles 24 de Julio de 1816.—Th. Colocotroni.”

DINAMARCA.

Copenhague 26 de Setiembre.

El Rey y la Reina, así como las Princesas, deben dejar el 30 de este mes el palacio de Frederisberg para restituirse á la capital.

La escuadra rusa que estaba anclada en nuestra rada, dió la vela antes de ayer con direccion al Sud: aun llegó ayer una nave rusa á este surgidero.

— Una circular de la Cancillería manda á las autoridades de las fronteras redoblen su vigilancia para evitar el contagio de una epizootia que se ha declarado en Suecia.

SUECIA.

Stockolmo 22 de Setiembre.

El Rey partió ayer para Stroemsholm con ánimo de visitar el canal de Hielmar.

Es probable que la familia Real permanecerá hasta fines del mes en el palacio de Drottningholm.

La escuadra rusa que salió de Arcangel y ancló en Gothenburgo, debe reunirse en el Sund á la que ha venido de Cronstadt.

Algunas personas que se habian embarcado para Colombia á bordo de naves fletadas por la casa Michaelson y Benedicks, se han vuelto desde Nueva-Yorck por Inglaterra.

Se sabe que la tripulacion de los navíos *Tupperheten* y *Chapman* llegará á Suecia antes del invierno: por lo que toca á las naves, no se sabe aun cual será su destino.

Se acaba de recibir la noticia de que un violento incendio ha consumido 16 casas en un arrabal de Gothenburgo.

— El resguardo de Helsingborg ha tenido que sostener un reñido combate con los contrabandistas.

— Una demanda que se ha hecho en toda la Suecia en provecho de los pobres del Vaudois, en el Piamonte, ha producido mucho mas de lo que se esperaba.

AUSTRIA.

Viena 30 de Setiembre.

Ayer, dias del Infante de Portugal D. Miguel, envió el Emperador á su ayudante general el baron Kutschern, al Principe Imperial y al conde de Bellegarde, para felicitarlo con tal motivo. El Archiduque Francisco Carlos y los demas Archiduques hijos y hermanos de S. M. han visitado personalmente al joven Principe.

SS. MM. honraron ayer con su presencia el teatro de la puerta de Carintia, acompañados de su numerosa familia, donde recibieron las mas cordiales y repetidas aclamaciones de todo el concurso.

INGLATERRA.

Londres 6 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados de 79½ á 80.

— Un periódico de la Jamaica del 13 de Agosto habla, aunque de un modo algo confuso, de las alarmas que habia en Panamá, con motivo, dice, de los alborotos ocurridos en el Istmo, porque existian algunos sujetos sospechosos al lado del congreso, y por las operaciones de los españoles.

— En la isla de Chiloe se han alborotado las tropas que hay de guarnicion: esta insurreccion se promovió por un tal D. Pedro Aldunate, que llegó de Lima al puerto de S. Carlos en una nave inglesa; pero no se dice con qué fin.

FRANCIA.

Paris 9 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 98 25. Acciones

del banco 1035. Empréstito Real de España 464.

— Hablando un periódico del comercio de la China dice que los comerciantes de Londres, de Liverpool y de Bristol son los únicos que se aprovechan del comercio que hacen con aquella Potencia; pero esta noticia no puede dejar de sorprender á los negociantes de estas ciudades, como que es por desgracia muy mal fundada; pues todo el mundo sabe que en Inglaterra ningun particular puede hacer el comercio con la China, cuyas especulaciones pertenecen exclusivamente á la compañía de la India. Cuando se trataba poco há de impedir el tráfico del té que se hacia entre los Estados-Unidos y el Canadá, el Gobierno ingles tomó el partido de establecer una comunicacion directa entre Canton y el Canadá; mas no por eso ha cesado el monopolio de la compañía, cuyas naves abastecen esta colonia.

— Se lee en el *New-Times* que habiendo el Rey de Ava pedido socorros al Emperador de la China contra los ingleses, le ha contestado este que no podia darle tropas; pero que en el caso de verse obligado á abandonar sus Estados, lo recibiria en la China, bajo la palabra de que en ningun tiempo lo entregaria á los ingleses.

— El librero Mr. Mequignon se ocupa en reunir los discursos de Mr. Canning y del célebre Pitt en favor de la emancipacion de los católicos de Irlanda.

— La diputacion provincial de Veracruz ha ofrecido un premio de 1000 duros al que descubra un remedio, bien sea como correctivo ó como preservativo contra la fiebre amarilla llamada vomito negro.

— Hace poco tiempo que el Dr. Roy de Etolle, bien conocido por sus útiles tareas, y en especial por el descubrimiento del medio de deshacer la piedra en la vejiga, comunicó á la Academia sus últimas investigaciones sobre la *asphixia*. Creemos de nuestro deber hacer mencion de las nuevas experiencias hechas por este profesor, y que demuestran los peligros que acarrea la práctica recomendada por todos los autores modernos de la insuflacion del aire en los pulmones. Se ha notado que los animales vivos, sobre los cuales se hace la operacion con un poco de fuerza, y aun aquellos que respecto á la capacidad del pecho tienen con el hombre la mayor analogía, sucumben en tres ó cuatro minutos; y para que se verifique esta muerte pronta, no se necesita introducir por varias veces el aire, basta una sola insuflacion algo fuerte hecha con la boca, pues á poco tiempo perece el animal asfixiado; porque Mr. le Roy ha encontrado constantemente sangre negra en las arterias. Es á la verdad muy triste el ver que una práctica tan peligrosa se halle recomendada como medio seguro de hacer volver en sí á los ahogados y asuxados, y atendiendo á que la insuflacion pulmonar se pone diariamente en práctica no solo por los médicos, sino tambien por hombres inexpertos en el arte de curar, pues que la salud depende aqui de la prontitud de los socorros, Mr. le Roy ha modificado los aparatos que se usan para la insuflacion, á fin de que sea menos peligrosa, en el supuesto de que no se la destierre enteramente. Ha indicado ademas un método nuevo de dirigir el galvanismo para restablecer la respiracion. No es de nuestra inspeccion el decidir sobre la bondad de estos nuevos procedimientos, pues que serán apreciados en lo que valgan por Mr. Magendie, Dumeril y Dulong, encargados por el instituto de examinarlos con todo el cuidado que merece un asunto de tal importancia, y el talento que adorna á sujetos tan recomendables; pero mientras tanto creemos que es urgente recomendar á los que se hallen en el caso de socorrer á los asfixiados, que les introduzcan el aire con el mayor pulso y cuidado en los pulmones, pues de lo contrario no harán mas que causar en el paciente una muerte cierta.

— Dos capitanes ingleses, cuyos regimientos estan de guarnicion en una ciudad de Irlanda, tuvieron últimamente una disputa sobre-mesa hablando de ciertas damas, y el día siguiente uno de ellos envió al otro un cartel de desafio, el cual fue contestado del modo siguiente:

„Señor: me tengo por dichoso de poder producir como testigos de mi valor á los oficiales y soldados que han visto del modo que me porté en Vitoria, Tolosa y Warteloo. Bien podeis, si gustais, publicar la repulsa que doy á vuestra esquila, y aun apellidarme de cobarde si os parece; pero estoy íntimamente convencido de que nadie me tendrá por tal. La causa por que trabamos la disputa era una bagatela, y la sangre de un soldado debe reservarse para objeto mas noble. El amor es ciego, el resentimiento es vil, y el gusto muy caprichoso. Es necesario acordarse que el homicidio, aunque coonestado por una falsa demostracion de honor, es siempre un homicidio y clama venganza.”

— Se lee en el *Salens-Gazette* un artículo acerca del canal por

donde se trata de unir los dos Océanos. El autor del escrito duda de que pueda abrirse este canal, y supone que aun cuando llegase á realizarse, prestaria muy poca utilidad. Ante todas cosas debe tenerse presente que ningun comerciante querrá enviar sus navés á Bengala ó á la China por este camino; porque el seguro que se paga en los buques que no van mas que hasta las costas de la América central, donde debería abrirse el canal, es duplicado que el que se paga sobre los que van á Bengala ó á la China por la via ordinaria. Las personas experimentadas opinan que los peligros del mar y de los piratas serian tres veces mayores por la nueva ruta que por la antigua. Una nave que viniese al Océano Pacífico por el canal, no hallaria entre el puerto de donde diese la vela y la China mas que las islas de Sandwich, para poder acogerse, caso de un contratiempo, mientras que por la via antigua se encuentra por un lado el Brasil y las islas de las Indias occidentales, y por otro el cabo de Buena-Esperanza, la isla de Francia y otros puertos.

Generalmente los comerciantes querrian mejor enviar sus navés á la China por el cabo de Hornos, pudiendo así informarse de paso del estado de los negocios mercantiles del Brasil y del rio de la Plata. El viage sería igualmente largo por ambas partes, pero el peligro sería mucho mayor por el canal.

ESPAÑA.

Real Sitio de S. Lorenzo 19 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

El lunes 16 del corriente á las ocho y media de su mañana se celebró en el oratorio de S. M. la ceremonia de poner la Birreta Cardenalicia al Emo. Sr. D. Jacobo Giustiniani, Nuncio apostólico en España; que en recompensa de su larga y gloriosa Nunciatura, acaba de ser creado Cardenal Presbítero de la Santa Romana Iglesia, por nuestro Santísimo Padre Leon XII.

Para la entrega de la Birreta y de las insignias Cardenalcias, que se ha hecho con las formalidades de costumbre, su Santidad habia destinado como Abledado apostólico al Ilmo. Sr. D. Ignacio Cadolino, Obispo de Cervia.

El REY N. Sr. asistió al santo sacrificio de la Misa, y despues de haberse leído el correspondiente breve del Santo Padre, el Abledado hizo una breve arenga en latin, y entregó dicha Birreta á S. M., que la puso con su propia Real mano al Emo. Sr. Nuncio, quien al instante se descubrió para dar gracias al REY, que coronó el honor que le habia dispensado con darle su Real abrazo.

Madrid 20 de Octubre.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el REY N. Sr. presentar á D. Pedro Manuel Martinez, D. Domingo Presa, D. Josef Suarez y D. Raimundo Diaz de Tejada para cuatro raciones vacantes en la iglesia colegial de Briviesca, arzobispado de Búrgos, por renuncia de D. Pedro de los Rios, y por ascenso de D. Juan Fernandez, D. Julian Manero y D. Apolinar Fernandez á canongías de la misma: para la dignidad de maestrescuela y una canongía de la catedral de Tudela, por fallecimiento de D. Manuel Falcon Dávila, á D. Juan Bautista Beratazrechea: para otra canongía de la misma por el de Don Benito Zavalza, á D. Juan María Aldasoro: para una media racion de la metropolitana de Granada, por muerte de D. Josef Larena, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en Don Francisco Martin Villodres, á D. Antonio Josef de Córdoba: para la dignidad de tesorero, primera silla de la colegial de Baeza, obispado de Jaen, por fallecimiento de D. Josef de Torres, á D. Gaspar de Villena: para una canongía de Sta. María del Sir, extramuros de la ciudad de Santiago, por promocion de D. Antonio Sanchez y Seijas, y renuncia de D. Andres Benito Maqueira, á D. Baltasar Abollo y Cajide: para una media racion de la iglesia catedral de Badajoz, por muerte de D. Nicolas Rodriguez, á D. Pascual Gerónimo Bernardo Roldan; y para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Plasencia, por muerte de D. Pedro Alvarez, á D. Juan Antonio Lucio.

Asímismo se ha servido S. M. presentar para una canongía de la Sta. iglesia primada de Toledo, por fallecimiento de Don Manuel Martínez del Campo y Guerra, á D. Manuel del Pozo Cicerres; y para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Córdoba, por el de D. Lorenzo Irisarri, á D. Manuel Tariago.

Observaciones dirigidas á la Real Junta de Fomento de la riqueza del Reino por los profesores de ciencias naturales D. Juan Antonio Melon y D. Antonio Sandalio de Arias, acerca del insecto llamado kermes.

El kermes remitido por el Capitan general de Extremadura es un producto muy conocido de tiempo inmemorial en nuestras provincias. Los árabes lo aprovechaban para sus tintes, y lo llaman *kermes* ó *kermen*, y *karmesin* la seda que teñian con él. El doctor Laguna en sus comentarios á Dioscórides dice: „Entienddo por esta grana ciertos granos redondos y colorados que, tamaños como majuelas, se hallan apegados á aquella encinilla que llamamos en Castilla *coscoja*, y la cogen la primavera. Dentro de estos granos se encierran ciertos granicos menudos, bermejos como la purísima sangre, por cuya causa Plinio á esta grana de tintoreros llamó *scolecia* que es lo mismo que *vermicular*. Acumulando gran copia de dichos gusanillos los rocian con vino blanco muy excelente, y de este modo ahogándolos hacen de ellos unas pastillas que despues de secas se muelen en aquel tan estimado polvo de grana para teñir sedas y hacer la escarlata. Cógese ya esta excelentísima grana en muchas partes de España, y tal, que se puede igualar con la de Galicia y Armenia. En la Mancha de Aragon, y por todo el obispado de Badajoz, se hace gran caudal de ella &c.”

El kermes corresponde al orden segundo de los insectos llamados *hemipteros* por Lineo, cuyo caracter principal es tener las alas superiores semicrustáceas y cruzadas. Geoffroy comprende el kermes entre los gallinsectos de Reaumur.

Se distingue tan poco del *coccus cacti* en los principales caracteres genéricos, que no obstante la opinion del mismo Geoffroy, Olivier y otros que han pretendido separarlos, se encuentra dificultad en descubrir exactamente sus diferencias. En la cochinilla se observa que las hembras conservan, aun despues de haber tomado la forma de agalla, la apariencia de anillos, ó rayas trasversales, que fueron la causa de que Reaumur comprendiese esta especie en el número de los progallinsectos; y las hembras del kermes cuando llegan á igual estado al que se hallan las cochinillas, presentan su piel tan extendida que no ofrecen en ella el menor vestigio de raya, incision ni anillo; de modo que parece mas bien una baya pequeña ó agalla que un insecto; que es lo que segun Reaumur caracteriza al kermes de un verdadero gallinsecto. Por lo demas la cochinilla y el kermes tienen los mismos caracteres, las mismas diferencias entre los sexos de su respectiva especie, los mismos hábitos y modo de vivir, y las mismas metamorfosis y propiedades.

El macho tiene alas horizontales, sus antenas son largas, y compuestas de nueve ó diez articulaciones; su cuerpo prolongado termina en dos filamentos setaceos. La hembra carece de alas; su boca, que toma origen debajo de la coraza, entre el primero y segundo par de patas, se compone de un tubo ó trompa carnosa, de donde sale un aguijoncito largo que introduce en la corteza de las plantas para chupar el alimento necesario; el cuerpo consta al principio de cinco anillos casi ovalados, tomando despues la figura de una agalla ó baya pequeña, la cual fijada en las ramas ó en las hojas de los árboles acaba por secarse y servir de cubierta á los huevecillos que constituyen la nueva prole. Esta es casi siempre tan numerosa que no parece sino que la Naturaleza las ha dotado de la mayor fecundidad para llenar el enorme vacío que debia resultar de su aplicacion á la medicina y á las artes. Tan cierto es esto que repetidas veces se han contado 10802 y mas huevecillos debajo de cada conchita ó madre; ni es una ni dos solas las crias que suelen hacer en cada año, sino que llegan á tres y aun mas las reproducciones del kermes en las costas marítimas y en los climas calidos.

Por mucho tiempo se usó de esta hermosa produccion animal sin conocer que lo era; pues segun se deduce de varios pasajes de Plinio, así este célebre naturalista como el vulgo, creian que el kermes, que se sacaba de España, de Portugal, de Francia, de Cerdeña, del Asia, de las islas del Archipiélago &c. &c., era un producto vegetal; pero cuando ha podido observarse con mayor atencion y conocimientos, se ha visto claramente que el kermes del comercio es un verdadero insecto, el cual nace, crece, se reproduce y muere sobre una encina pequeña, conocida entre los españoles con el nombre vulgar de *coscoja* y *carrasca* (*quercus coccifera*. Lin.) De esta especie de encina se conocen dos variedades bien caracterizadas por su diferente altura: una humilde y pequeña, que llama la gente del campo *maraña*, y otra que crece hasta 4 ó 5 pies. En ambas se encuentra abundante-

mente el kermes (*coccus ilicis* Lin.); pero se nota que en la pequeña ocupa el insecto las hojas, y en la mas alta ó verdadera coscoja se coloca siempre en los troncos y ramas. Las conchitas ó excrescencias esféricas que forma el kermes cuando ha llegado al estado y volumen que debe tener, presentan un color rojo oscuro, cubierto ligeramente de una especie de polvillo ceniciento: el rojo subido, con que se presenta en el comercio, se debe á las operaciones que se ejecutan despues de su recoleccion.

La cosecha del kermes es mas ó menos abundante segun son mas ó menos frios y lluviosos los inviernos que la preceden. Cuando no mortifican demasiado al insecto los hielos, escarchas ó lluvias copiosas, se espera con fundamento coger una gran porcion de kermes; pero si las cortas, los incendios y demas destrozos que padecen los montes, se unen á la fuerte impresion de los temporales que suelen destruir en un momento la produccion del insecto, entonces es corta la cosecha; tambien es de notar que las coscojas mas viejas, mas bajas y menos vigorosas son las que generalmente se encuentran mas cargadas de kermes. El terreno y el clima en que se crian las plantas contribuye al tamaño del insecto y á la viveza del color. El kermes que se anida en las coscojas de las cercanías del mar, en terrenos bajos y climas calientes, es mas grueso, y abunda mas en materia colorante, al mismo tiempo que su brillo es mayor que el que se recoge en parages enteramente contrarios.

De todo esto se infiere que la asombrosa multiplicacion del kermes asegura una cosecha superior á las necesidades del dia ó á las demandas que hace el comercio de esta primera materia, y desde luego se puede afirmar que en España se pierden grandes cantidades de kermes, porque no se hace el consumo que se debiera, y porque es difícil y penosa la recoleccion.

La coscoja en que anida el insecto es por lo comun muy ramosa, y la espesura que forman sus ramas, los pies que salen reunidos, formando matorral, y lo espinoso de sus hojas obligan á coger grano á grano el kermes que contienen. No obstante las gentes del campo vencen estas dificultades, y ocupándose todos los años en hacer la cosecha, vienen al fin cargados de un producto precioso que la naturaleza les ofrece espontáneamente. Las mugeres, los ancianos y otras personas que no tienen ocupacion, y no pueden emplearse en trabajos fuertes, son los que suelen ocuparse en coger el kermes, separándolo con las uñas de los troncos, ramos y hojas en que se encuentran pegadas las conchitas que forman los insectos. Una muger ó un anciano cogen dos, tres y mas libras por dia. En donde se hacen dos cosechas al año se observa que el kermes de la segunda no es tan grueso ni de tanta materia colorante como el de la primera.

La práctica constantemente seguida por todos los colectores diestros para asegurar la cosecha del kermes, y evitar que el insecto se transforme en mosca, y salga de su concha, llevándose la materia colorante, es ir rociando con vinagre fuerte lo que se recoge cada dia, poniéndolo despues á secar. Esta operacion proporciona ademas que las conchitas recogidas y rociadas con vinagre tomen un color rojo mas subido. Hecho esto se recoge cuidadosamente el polvillo que sueltan las mismas conchitas, y se pone con separacion para mezclarlo despues con ellas en cierta proporcion, relativa á la cantidad de ambas cosas, es decir, del kermes y del polvo: por lo regular se reparten de diez á doce libras de polvo por quintal de conchitas; bien es verdad que cuanto mas se aumente la cantidad de aquel, tanto mayor estimacion tendrá la grana en el mercado. Por último, extraido y repartido el polvillo que se obtiene despues de muerto el insecto con el vinagre, se lavan en vino las conchas, se les pone de nuevo á secar al sol, y metiéndolas despues en un saco de lienzo, se frotan llevándolas de un lado á otro para que se pongan lustrosas y brillantes; luego se ponen en talegos, añadiéndoles la cantidad de polvo que hemos dicho arriba, y se conserva todo bien guardado para venderlo. La época mas propia para hacer la cosecha es aquella en que el insecto ha llegado á adquirir todo su crecimiento, que es decir, desde fines de Abril hasta fines de Mayo, segun los climas y terrenos, en lo que puede haber variacion. Entonces se halla el insecto cubierto de una especie de polvillo gris, y encogiendo su cuerpecillo, parece que forma una cajita ó concha pequeña llena por su interior de un licor ó polvillo rojo muy apreciable.

Tal es el método que debe seguirse en la recoleccion y preparacion de la grana kermes.

Por lo expuesto se observará que segun las propiedades y modo de vivir del insecto, y segun la naturaleza de la planta que le

sirve de alimento exclusivo, no es posible dar otras reglas que las que señala la naturaleza á esta produccion. Aunque llegase para nosotros la feliz época en que prosperando las artes arribasen al alto grado de perfeccion á que han llegado en otros países, y necesitasen mucho kermes para los tintes, no solo no faltaria el necesario para nuestro consumo, sino que siempre tendríamos sobrante con que alimentar el comercio de exportacion. Madrid 8 de Setiembre de 1826.

CAMBIO DEL DIA 20.

Londres.....	35 á 4.
Paris.....	13 4.
Cádiz.....	1 beneficio.
Sevilla.....	1 daño.
Málaga.....	par.
Valencia.....	1 á 1 daño.
Murcia.....	1.
Barcelona á pesos fuertes.....	1 á 1 beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Bilbao.....	1 beneficio.
Coruña.....	1 daño.
Deuda consolidada con interes.....	27 valor.
Intereses de vales.....	3 1/2.
Vales consolidados.....	24 1/2 á 25 1/2.
Idem no consolidados.....	9 1/2 á 10.

ANUNCIOS.

Historia crítica de la vida civil, traducida de la tercera edicion italiana de Vicente Martinelli. Trata de la educacion de niños y niñas, del matrimonio, de las obligaciones del padre de familia y de la muger casada, de las ciencias, de las artes liberales y mecánicas, de los viages, de los teatros, de la vida feliz &c. &c.: dos tomos en 8.º Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas.

— En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, por la escribanía de Alcázar, se sacan á pública subasta por término de 15 dias, contados desde la publicacion de este aviso, unas tierras en término del lugar de Fuencarral, cuyos parages en que se hallan y precios de su tasacion son los siguientes: Una tierra donde dicen Veancos, de caber 6 1/2 fanegas de sembradura, que vale á 600 reales fanega 3900 rs.: otra en la Fuente de la Zarza, de caber 3 1/2 fanegas, vale á 800 rs. fanega 2800 rs.: otra donde dicen los Calabozos, de caber 2 1/2 fanegas, á 600 rs. fanega 10500 rs.: otra donde dicen el Canto blanco, de 4 fanegas, á 600 rs. fanega 2400; y otra en la Cruz verde, de 4 1/2 fanegas, á 1000 rs. fanega 7225 reales. Quien quisiere hacer postura á todas, ó á alguna de las expresadas tierras, acuda dentro de dicho término, y por la citada escribanía, que siendo arreglada se le admitirá.

— En el juzgado del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta M. H. villa, y escribanía de Mejía, se halla pendiente instancia, hecha por el monasterio de Sta. María de San Clodio, orden de S. Bernardo, sobre reclamacion de dos vales Reales de 150 pesos, creacion de Enero de 1809, números 303934 y 315490, y cuatro de igual clase de 1.º de Setiembre de 1808, números 151014, 151647, 202500 y 212611, los cuales salieron encabezados á Fr. Fernando Sanchez, General que fue de la misma Orden, como pertenecientes á esta, y resultan endosados despues bajo firma suplantada á D. Juan Regidor, con fecha los cuatro creacion de Setiembre en Madrid á 8 de Octubre de 1808, y los de Enero tambien en Madrid á 30 de Enero de 1809; y á seguida de este primer endoso hay otro por D. Juan Regidor, en Madrid á 14 de Febrero de 1809, de todos los seis vales á Doña Aniceta Josefa Soto, quien con fecha en Cádiz á 31 de Enero de 1813 los endosó á D. Mariano Valero y Arteta, que resulta último tenedor de los cuatro vales de Setiembre; y en los dos de Enero se sigue un endoso, que es el último de estos, con fecha en Madrid á 19 de Julio de 1813, por el D. Mariano Valero y Arteta á D. Juan Regidor: se cita y emplaza á las personas últimos tenedores de los expresados seis vales derecho habientes en ellos, para que dentro de 15 dias acudan á dicho juzgado á decir y exponer lo que se les ofreciere; pues dicho término pasado sin haber comparecido, se procederá sin mas citarles ni llamarles á determinar lo que convenga.